

MARCO REFERENCIAL DE LA SITUACION DE LA EDUCACION EN COSTA RICA

María Eugenia Dengo Obregón

1. Educación e identidad nacional

Considero que la conservación de la identidad nacional (sin pecar de nacionalismo, obviamente) debe ser un asunto prioritario de visualizar a través de la educación. Esta aspiración debemos elevarla especialmente en momentos históricos en que la globalización económica y comercial, la internacionalización de los procedimientos de todo orden y de las corrientes de transculturación, a través fundamentalmente de los medios de información y de comunicación cibernética, es de influencia tan fuerte y por decir así, de velocidad tan galopante y tan contagiosa en el mundo actual, que debemos fomentar con mayor profundidad el sentido crítico, establecer los filtros y las defensas que nos permitan discernir los límites del resguardo entre lo propio y lo ajeno, tamizar las modas contaminantes de los cambios que deben ser fundamentales. Debemos procurar los medios de salvar aquello que constituye nuestro patrimonio cultural, nuestras modalidades de pensamiento auténtico, nuestras estructuras sociales y económicas. Esto último, evidentemente, con las transformaciones que deban ser necesarias y convenientes, en especial en el orden de propender a un sano equilibrio social. Por lo demás, fomentar más que nunca el desarrollo de los valores de nuestra identidad en la juventud, sin extremismos, sin sectarismos, sin visiones xenofóbicas, pero sí dentro de un espíritu de libertad, de democracia, de respeto, de equidad, que nos vienen de la más pura raíz costarricense. Estas son las premisas de mi participación en el día de hoy, la cual agradezco a la amable invitación de la Máster en Educación Sonia Abarca y del Licenciado Danilo Pérez.

Si se habla de conservación ambiental y del desarrollo sostenible, como problemas prioritarios en las sociedades contemporáneas, creo que también, dentro de esa conservación y esa sostenibilidad (sin que ello sea una simple posición conservadora) debe contemplarse la sostenibilidad de un sistema de educación pública y no privada, el cual es una de las características que identifican nuestra nacionalidad costarricense; por ello, más democrático, más equitativo y que prepare mejor para los retos del mundo actual y futuro, pero sin perder los rasgos de nuestra idiosincrasia: esta, igualmente, es mi tesis en la presente exposición.

Nos dicen los comparatistas de la educación que el sistema de educación en cada país está estrechamente vinculado con el carácter nacional, en el sentido de que uno actúa sobre el otro en forma recíproca y que por esa vía se fortalece el sentido de *unidad y de cohesión nacional*, es decir, este sentido se forma y robustece en los habitantes de un determinado país a través y a lo largo del proceso educativo. «En el caso de Costa Rica, el desarrollo temprano de la educación pública organizada ha contribuido, a través de la historia de vida independiente, a configurar la identidad nacional democrática, con rasgos que se imprimieron desde los comienzos del proceso de formación del Estado Nacional y que recíprocamente el Estado fue reflejando en la educación. Por ello puede afirmarse que la educación ha sido un factor decisivo en el desarrollo de la nacionalidad costarricense dentro del modelo democrático y que ha contribuido, como el que más entre varios agentes, a trasladar los valores característicos de ese modelo político a la sociedad. Naturalmente, este criterio puede considerarse eufemístico o refutarse como uno de los “mitos” de nuestra educación, pero en términos generales ha sido sustentado por



connotados estudiosos del proceso sociopolítico costarricense» y creemos que mantiene su validez (Dengo, M.E., 1995: 221).

Es así, pues, que la educación, la pública fundamentalmente, ha coadyuvado a imprimir en la ciudadanía ciertos elementos de lo que puede denominarse la idiosincrasia o personalidad psicosocial del costarricense. ¿Cuáles son estos? Desde nuestro punto de vista pueden destacarse los siguientes:

- «Apego al estado de derecho y a la institucionalidad del Estado Constitucional (solo ha existido una dictadura en el curso del siglo XX).
- Aprecio por la libertad en todos sus aspectos: la de expresión es característica.
- Estilo de vida democrático, que se muestra en diferentes modalidades.
- Fuerte sentido de independencia (se expresa en marcado individualismo).
- Resguardo de la soberanía nacional.
- Vocación por la paz, pero sin concesiones al valor de la independencia.
- Vocación civilista, con marcado rechazo hacia los signos de todo militarismo.
- Aplicación del diálogo como vía de solución de conflictos (soluciones “a la tica”, o “la

sangre nunca llega al río”: esto era antes, por ejemplo, de la huelga de educadores en la que al final, la fuerza pareció sí estar dispuesta a que la sangre llegara al río).

- Aprecio por el valor social de la educación: tácito reconocimiento de su potencial para el ascenso social.
- Ausencia de nacionalismo extremo: esta virtud se ha ido perdiendo, especialmente con actitudes indeseables frente a nuestros vecinos.
- Escaso formalismo en las relaciones interpersonales.
- Entre los aspectos negativos se señalan: conformismo, timidez, complejo frente al extranjero, escasa hospitalidad, el individualismo en su matiz negativo, tendencia a evadir las regulaciones (el “vivazo”), en los últimos tiempos se destaca el “facilismo” ante la vida, la preferencia por los valores materiales y el consumismo, aspectos que se han superpuesto a la proverbial sencillez de vida del costarricense» (ibíd.: 221).

De una forma o de otra, estas maneras y estilos de ver la vida han sido transmitidos por los medios de nuestro sistema educativo (con perdón de que emplee el término «transmitir» al que,

pedagógicamente, se le atribuye una carga de tradicionalismo, pero que desde el punto de vista sociocultural lo considero adecuado) y constituyen parte de nuestra identidad. Por ello veo con poca preocupación el dato de que, en aras de volvernos «competitivos» en términos internacionales y de facilitarnos el participar en el «mercado del conocimiento en condiciones paritarias con respecto a otros países, se hable ahora de instaurar algo que se denomina “bachillerato internacional”»: algo que quizá podría ser conveniente, pero que habría que examinar a la luz de nuestras modalidades culturales, discutirlo en el marco de lo que aspiramos que sea la sociedad costarricense en el próximo milenio y juzgarlo dentro de criterios de equidad social.

2. Modelo del sistema educativo costarricense

Si tratamos de reflexionar en el modelo de nuestro sistema educativo, con las virtudes y los defectos que le son propios, podemos llegar a destacar las siguientes características:

- a) El tipo de control ha sido prioritariamente centralizado en el Estado, sin que haya monopolio de este por coexistir la educación privada que está garantizada constitucionalmente por la libertad de enseñanza. «En los últimos años se han desarrollado en el país políticas educativas tendientes a combinar el tipo de control centralizado del Estado con una gestión desconcentrada, con el fin de superar el excesivo centralismo, que resulta perjudicial desde el punto de vista administrativo y en cuanto a la distribución más equitativa del servicio de la educación hacia las poblaciones regionales, rurales en particular» (Dengo, M.E., 1995: 224). Se ha tratado de propiciar la participación de las comunidades en los procesos educativos: esto particularmente con la política de regionalización de la educación que se desarrolló entre 1978 y 1982, con la cual se procuró atender los objetivos de un desarrollo nacional más equilibrado por la atención a las necesidades y aspiraciones de las diferentes regiones del país.
- b) Lo anterior determina que el sistema educativo haya sido predominante de la educación pública, hasta los últimos años en que desde hace unas tres décadas ha venido creciendo de manera sistemática la educación privada, últimamente en forma exorbitante en la educación superior.
- c) La normatividad del sistema está garantizada por la Constitución Política de 1949, por la Ley Fundamental de Educación de 1957 (que no obstante sucesivos intentos por remozarla y actualizarla no ha podido ser sustituida, a pesar de que resulta poco operante y más bien obsoleta, en varios de sus extremos) y por una enorme cantidad de decretos y reglamentos emanados por el Consejo Superior de Educación. Sin embargo, dicha normatividad está inspirada en una filosofía claramente democrática, cuyas características más prominentes son: establecer el derecho de acceso de todos los habitantes de la República al servicio de la educación (con todas las deficiencias y lagunas que esto en la realidad reviste como, por ejemplo, el que solamente un 48% de la población adolescente acuda a las aulas del nivel correspondiente); procurar la integración del proceso educativo para los ciudadanos, al expresar que es un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la educación preescolar hasta la universitaria; garantizar la oferta de una educación universitaria autónoma y sostenida fundamentalmente por el Estado.
- d) Otras características que, para resumir, apenas enumeraremos, son: la vocación renovadora del sistema y de incorporación de innovaciones pedagógicas (esto, como aspecto negativo, presenta la falta de continuidad de políticas que pueden ser beneficiosas, continuidad que no asegura la función del Consejo Superior de Educación, como debería hacerlo). La formación de los docentes a nivel universitario, lo cual en el caso de los de enseñanza primaria, ha sido un caso prácticamente único en América Latina. Un significativo porcentaje del presupuesto nacional se dedica a la educación: se señala que la no existencia del ejército ha

permitido tradicionalmente dedicar más fondos a este sector (hasta 1981 prácticamente el 30% del presupuesto nacional, lo cual ha decrecido notoriamente con la crisis económica y con los PAE de los últimos años: entre 1985 y 1986 llegó hasta un 19%, notándose un repunte entre 1990 y 1994 hasta el 23%); mientras que en 1980 el país invertía un 7,8% del PIB en la educación, en estos momentos el gasto es de 4,5%, lo que, sin embargo, es mayor que en otros países de la región. El nivel de participación de la comunidad es otro aspecto muy típico de nuestro sistema, el cual fue institucionalizado desde la figura de las Juntas de Educación y tiene en la actualidad una serie de otras expresiones, como las Asociaciones de Padres de Familia, etc. Sin embargo esto, que es una gran virtud y una muestra de vivencias democráticas, no debe confundirse con la tendencia que se trata de incorporar de la llamada «municipalización», que se ha introducido en otros países y que no es otra cosa que una vía de privatización o de que el Estado eluda su responsabilidad ante la sociedad. Finalmente, la existencia de una extensa red de infraestructura en todo el territorio nacional, originada desde la reforma de don Mauro Fernández (Ley General de Educación Común), que fue creciendo notoriamente en el curso de las décadas y que es una muestra palpable del alto nivel de democratización de la educación nacional.

3. Críticas y crisis

En los últimos años se vienen haciendo severas críticas, por distintas personas, en especial por los medios de comunicación colectiva y en particular desde **La Nación**, hacia nuestra educación. No ahondaremos en el sentido de algunas de ellas que, en nuestro criterio, tienen poco fundamento científico y están teñidas de prejuicios. Pero, en el mejor sentido, responden al interés de la colectividad por la educación, a eso que antes denominábamos «aprecio por el valor social de la educación»; además de que tampoco pueden ignorarse porque, en su parte objetiva, sí responden a situaciones críticas.

Sobre todo, no podemos ignorar la existencia de una marcada problemática social, una verdadera crisis, que en formas variadas afecta a la educación, porque esta se halla inmersa en el contexto de la sociedad: afecta a quienes aprenden, a quienes enseñan, a los padres, a la familia misma y en fin, al ambiente dentro y fuera de la institución educativa. Pero, además, estas situaciones conspiran contra la influencia de la escuela sobre los educandos, máxime si se toma en cuenta el escaso tiempo que estos permanecen bajo esa influencia, porque uno de los problemas que debemos reconocer es lo corto del tiempo lectivo en nuestro país, aún mucho más escaso en las escuelas rurales. Por otra parte, se da una marcada incidencia de los problemas económicos de la colectividad y también de los del Estado, sobre la educación. El aumento de la pobreza (problema crónico en los países latinoamericanos, pero que se ha agudizado con la crisis económica) afecta a las familias, perjudica la asistencia de los niños a las escuelas, incide en la deserción, en la falta de rendimiento académico y aun se encuentra que se ha ido extendiendo a capas medias de la población.

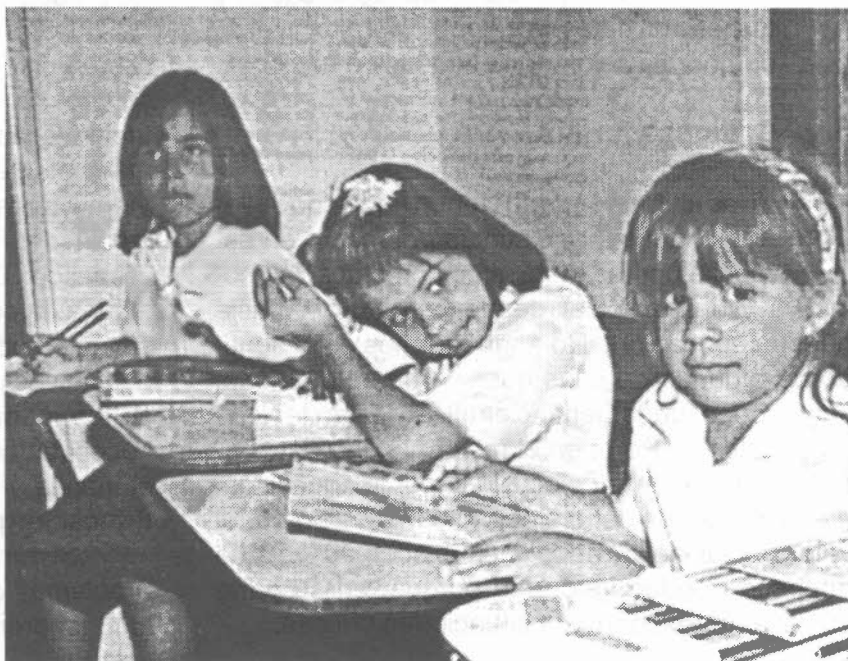
En criterio del especialista Juan Carlos Tedesco, «...la crisis económica obliga a incrementar sustancialmente la eficacia y la eficiencia de la gestión pública, en tanto que la democratización exige satisfacer el objetivo de la equidad social». Resulta hartamente difícil, especialmente para los países de América Latina, y *estamos tratando del nuestro en particular*, «...compatibilizar la eficiencia, la eficacia y la equidad en un contexto tan severo de escasez de recursos... La historia reciente demuestra que una de las características más notables de nuestra región ha sido, precisamente, su escasa capacidad para compatibilizar el crecimiento económico con la equidad social» (Tedesco: OREALC, 1990: 18-19). Y sin duda alguna, la equidad a través de la educación debe ser uno de los objetivos prioritarios de los sistemas educativos para las próximas décadas, atendiendo los mandatos de los derechos humanos, las necesidades del desarrollo humano y, asimismo, el mandato internacional de la **Declaración de la Educación para Todos** (Jomtiem, Tailandia, 1990).

Si repasamos algunos de los *principales problemas* que presenta nuestra educación actual, tendremos el siguiente cuadro:

- Ante todo, *ahondamiento de la brecha social* (asunto no contemplado entre las «brechas» de que habla el documento de política del Ministerio de Educación «EDU 2005»). En este documento, o planteamiento ministerial, se otorga demasiada importancia a la «brecha de los conocimientos», cuando contemporáneamente se considera que no son los conocimientos por sí mismos lo más importante, sino el «aprender a conocer», es decir, las herramientas con las que las personas pueden enfrentar los retos de «conocer cada vez más y mejor»; enfrentar igualmente los retos de aprehender conocimientos nuevos aprovechando las herramientas y los medios existentes; dar a los conocimientos la aplicación necesaria según las diferentes actividades y según la posibilidad de cambio de actividad (es decir, lo que actualmente se ha denominado como «aprender a hacer»), pues, de otra manera, los conocimientos o se vuelven inútiles, u obsoletos o, en el caso de los estudiantes del sistema educativo, se adquieren para olvidarlos enseguida, pues no han penetrado al plano de la conciencia. Por lo demás, de primera importancia es aprender a convivir: el valor de la participación, de la acción conjunta, la solidaridad, la estimación de los otros (que es vivir «con», apreciar al «otro»: base de la vida social). Todos estos aspectos rebasan, con mucho, la sola adquisición de conocimientos. En nuestra manera de pensar el problema de la falta de equidad es uno de los principales de nuestra educación, porque donde sí se presenta una brecha, como decíamos, es en el orden social. Brecha social es indicativa, pues, de falta de equidad. No sólo la diferenciación que se establece entre instituciones educativas públicas y privadas (que es un aspecto generalmente indicado), que se prolonga y aún se agrava en el caso de la educación

superior, sino otros tan visibles o menos visibles como ese. Por ejemplo, la distancia entre la educación de las zonas urbanas y la de las rurales, en particular en el caso de las escuelas unidocentes (asunto, por cierto, muy conocido por la Universidad Nacional, que labora en estos medios). Por ejemplo, el hecho de que tan sólo alrededor del 48% de los jóvenes en edad de asistir al tercer ciclo y aún menos en edad correspondiente a la educación diversificada, lo hagan. Y ello, principalmente, a causa de problemas económicos. En muchos los problemas de baja promoción, de deserción, de deficiencias en el aprendizaje, tienen causas económicas.

- Otro problema muy conocido en el ámbito pedagógico es el de la falta de pertinencia del programa escolar en relación con las demandas de la sociedad, en especial, de las zonas periféricas del país. Perjudica en gran medida el hecho de existir un currículo uniforme para todo el país. Y, según entendemos, se está hablando de implantar un *currículo nacional básico* para todo el país, lo cual es negativo a ciertos principios necesarios al currículo, como son su condición de dinamismo, de continua construcción, de flexibilidad, de evolución en



consonancia con los avances de la cultura y de la ciencia educacional.

Ciertamente coincidimos con el pensamiento de que el problema de la búsqueda de mayor calidad debe ser, quizá, el principal desafío de la educación nacional. Pero sin pertinencia no hay posibilidad de calidad, sin labor consciente e idónea de los educadores no hay posibilidad de calidad. Sin equidad no hay calidad posible.

- Hemos mencionado, tan sólo de paso, a los educadores: clave de todo el proceso educativo. He aquí un problema palpitante porque, infortunadamente, como todos sabemos y lo hemos vivido en carne propia, los educadores han sido recientemente muy maltratados por la imposición de la Ley N° 7531, por la falta de reconocimiento a su dignidad y a la importancia del servicio que prestan a la formación de la sociedad. Entonces, yo me pregunto lo mismo que tantas otras personas: ¿cómo va a ser posible que jóvenes con vocación y con capacidades quieran seguir la carrera docente en un país en que se han conculcado los derechos y los verdaderos incentivos a la profesión docente? Por todo ello pensamos que el planteamiento del «EDU 2005», que se ha anunciado como una especie de solución mágica a los problemas educativos, es a todas luces insuficiente y extraño al necesario cultivo de la identidad nacional. Por informaciones que tenemos, no vacilamos en afirmar que es una propuesta que se ha presentado en 13 países latinoamericanos (por ejemplo en El Salvador se denomina EDUCO 2005), que en algunos sentidos lleva implícitos niveles de privatización de los servicios estatales; todo lo cual suscita no infundadas suspicacias sobre el origen que pueda tener y sobre el número del 2005, que coincide curiosamente con el año señalado por acuerdos interamericanos para que nuestros países ingresen de pleno en el tratado de libre comercio. Nos preguntamos, entonces, con gran preocupación, si es el mercado internacional el que, bajo los extendidos criterios de

la globalización económica, está pretendiendo regir los destinos de la educación en los países latinoamericanos.

- He ahí, en nuestro criterio, el más grave problema que enfrenta la educación en el momento actual y de cara al futuro.

Para terminar y que no sea en forma derrotista, debo reiterar mi convicción de que sean las universidades estatales, en particular las tres que comparten la tarea de la formación docente (o quizá deba ser, más bien, el CONARE) que convoquen a una gran concertación sobre la educación, verdaderamente participativa, en la que contribuyan los diferentes sectores calificados de la sociedad civil, el Ministerio de Educación Pública, los educadores, la Iglesia y que los partidos políticos participen y se comprometan en la formulación de un proyecto educativo realmente digno de la sociedad costarricense del siglo XXI.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de la República de Costa Rica** (edición de 1978). San José, Costa Rica, Imprenta Lehmann.
- Declaración de la Educación para Todos** (1990). Jomtiem/París, UNESCO.
- Delors, Jaques et al. (1996). **La educación encierra un tesoro**. Madrid, España, Ediciones UNESCO/Santillana.
- Dengo, María Eugenia (1995). **Educación Costarricense**. San José, Costa Rica, EUNED.
- Documentos de la Conferencia «Educación Superior Siglo XXI» (1996). La Habana, Cuba, Publicaciones UNESCO/CRESALC.
- EDU 2005** (1996). Ministerio de Educación Pública. San José, Costa Rica, Public. MEP.
- Ley fundamental de Educación, en **Código de Educación** (1969). San José, Costa Rica, Imprenta Trejos Hnos.
- Tedesco, Juan Carlos (1990). **La situación educativa de América Latina y sus perspectivas futuras**. Santiago, Chile, UNESCO/OREALC.